



La seguridad
es de todos

Mindefensa



ACTA No.

168

REG. FOLIO No.

006

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C. 04 de Febrero de 2019

INTERVIENEN

:

Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO

Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

CS. CARLOS ANDRES BARRERA MARTINEZ

Supervisor del Contrato No. 055

FABIO MIGUEL DAVILA SUAREZ

CC. 88.222.961 de Cúcuta

Contratista

ASUNTO

:

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 055 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL".

Al efecto se procedió así

Conforme al contrato de prestación de servicios No. 055 mediante la presente acta, se da inicio a realizar el objeto del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL". Por un periodo hasta el 22 de Abril del 2019, el cual se cancelará así:

CORTE	VALOR
CORTE No. 1	\$ 1.552.840,00
CORTE No. 2	\$ 1.552.840,00
CORTE No. 3	\$ 879.943,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.985.623,00

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Con cargo al CDP No. 319 del 08 de enero de 2019 RUBRO: A-02-02-02-005 - SERVICIOS DE CONSTRUCCION. emitido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Entidad.

VALOR CONTRATO No. 055

\$ 3.985.623,00

VALOR A EJECUTAR

\$ 3.985.623,00

SUMAS IGUALES

\$ 3.985.623,00 \$ 3.985.623,00

2. FECHA DE INICIO

La iniciación de los trabajos se efectuara el día 04 de Febrero del 2019.





La seguridad
es de todos

Mindefensa



ACTA No. 168 /

REG. FOLIO No. 006 /

3. FECHA DE TERMINACIÓN

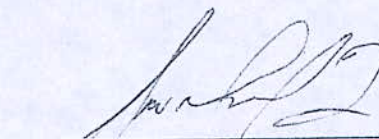
La entrega a satisfacción de las partes se efectuará el día 22 de abril del 2019.

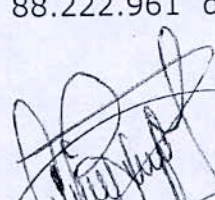
4. GARANTIAS;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías, por lo tanto y de acuerdo a la naturaleza cuantía y el análisis del riesgo, que se incluye en el acápite posterior, el ICFE no exige la constitución de garantías a cargo del contratista

5.- Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato de prestación de servicios DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL" de conformidad con el contrato No. 055.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se deja constancia y se firma de mutuo acuerdo por parte de los interesados, teniendo en cuenta su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el citado contrato de Prestación de Servicios.


FABIO MIGUEL DAVILA SUAREZ
CC. 88.222.961 de Cúcuta


CS. CARLOS ANDRES BARRERA MARTINEZ
Supervisor de Contrato N° .055


Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

